MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: Contratación Directa (CD) N° 15/2020 "Construcción de lomadas asfálticas en diversas calles de la ciudad"

ID: 384.700

Yo, Leticia M. Echeverz N. en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

Se ha procedido a la suscripción del contrato previo al plazo requerido en las normativas legales, ya que la demora generaría un daño de interés público, debido a la necesidad impostergable de iniciar los trabajos ejecutando las obras en la brevedad posible teniendo en cuenta el plazo de ejecución y sobre todo que actualmente es imprescindible contar con los reductores de velocidad (lomadas) ya que en las calles donde las mismas serán construidas ya han ocurrido múltiples accidentes por la imprudencia y exceso de velocidad en dichos puntos, además de giros indebidos por parte de los conductores.

La obra a ejecutarse ayuda a resguardar la intregridad de la población, pero si se aguarda el plazo de formalización de contrato establecido en las normativas legales, luego debe emitirse la orden de inicio de obras y se debe considerar también el periodo de construcción establecido, por lo cual, teniendo en cuenta que estamos en los últimos tramos del año, consideramos un periodo de tiempo largo que ocasionaría grandes pérdidas para la población y los objetivos de la institución.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

C.P. Leticia M. Echeverz N.

Encargada de la UOC

Municipalidad de Guarambaré